ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Licitación Pública

Estudio Previo: 41358

Objeto: PP- Atender a la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante la entrega de bonos alimentarios, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria

Clasificación UNSPSC **Actualizado: diciembre 30 de 2025**

Nivel	Código	Descripción
Clase	85151600	Cuestiones relacionadas con la nutrición
Clase	85151700	Política, planificación y ayuda alimentaria
Clase	93131600	Política, planificación y programas de alimentación y nutrición

1. Análisis del Mercado

Importancia del sector de Servicios de alimentación:

1.1. Aspectos generales del Mercado: en este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.

La importancia de este sector en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene una base fundamental en el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través del PAE, que busca estrategias para el acceso y permanencia en el Sistema Educativo a través del suministro de complemento alimentario brindando mejores niveles de atención, impactando el desarrollo cognitivo y generando estilos de vida saludables.

Así mismo este sector busca satisfacer la necesidad básica de alimentación en las poblaciones vulnerables, ofreciendo programas que promocionen y prevengan la mala nutrición de los habitantes de la ciudad, así como apoyo para atención integral de la primera infancia.

Alimentación y salud

Según un estudio liderado por la Universidad EAFIT, biointropic, SILO, la Universidad de Medellín y la Corporación Universitaria Lasallista (2018), la relación entre la alimentación y la salud ha sido tradición en muchos países orientales influenciados por la medicina herbal china, pero solo hasta años recientes el mundo occidental ha tomado conciencia sobre la importancia de la alimentación y su relación con la salud, promoviendo los alimentos como un medio para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de padecer enfermedades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En este sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales que permiten responder a las nuevas tendencias de los mercados, en una búsqueda de promover la salud a través de la calidad nutricional de los alimentos en pro de favorecer y preservar la calidad de vida de los consumidores.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).
https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%202_An%C3%A1lisis%20sector%20alimentos%20y%20bebidas.pdf

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, asegura que esta entidad y las empresas asociadas a ella, han determinado que la industria de alimentos ha apostado al desarrollo sostenible como objetivo de su actividad y que es por eso que dichas empresas se han planteado un trabajo integral que incluye el desarrollo social, producción con altos estándares de calidad y la investigación e innovación permanente, dentro de su propósito de brindar alimentos a la sociedad.

De hecho, afirma Mc Master, que la industria se plantea, para 2030, cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible - (ODS 12), sobre la Producción y Consumo Responsable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible por medio de un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También se ha planteado contribuir al ODS 2 Hambre Cero, con estrategias como reducir el desperdicio de alimentos en la cosecha, cadenas de producción y suministro, esto en línea con los esfuerzos que se realizan a nivel mundial.

En este sentido, el presidente de la ANDI explica “Este ciclo de trabajo de la industria incluye la generación de valor en la sociedad, al apoyar a los productores nacionales y generar progreso tanto en las comunidades con vocación agrícola e industrial, como al interior de las compañías. En este sentido el trabajo que lidera la Fundación ANDI mediante encadenamientos inclusivos ofrece muy buenos resultados”

Es así como las empresas de la Cámara sectorial Industria de Alimentos de la ANDI apuestan a la innovación para entregar más y diversas opciones a los consumidores, a través de la ampliación del portafolio de productos, la fortificación con nutrientes como vitaminas y el hierro y la reducción de otros como el sodio, las grasas y el azúcar.
Adicionalmente la ANDI junto con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco) y el Grupo Éxito, promueven la Alianza por la Nutrición Infantil ‘Alimentando Sueños’ con el fin de combatir la malnutrición en el país en un trabajo conjunto con gobierno, organizaciones civiles, asociaciones científicas y academia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cuanto a temas medioambientales, se promueve el compromiso con el correcto manejo de residuos de posconsumo a través de una gestión integral mediante la Economía Circular. Buena parte de las empresas hacen parte de la iniciativa Visión 30/30 que lidera la ANDI, la cual se enfoca en el aprovechamiento y disposición final de elementos como el plástico, cartón, vidrio, metal, entre otros.

Según cifras reveladas por el Gobierno Nacional, existen 24 millones de hectáreas para la producción de alimentos, y solo 7,6 millones de ellas están cultivadas. Eso evidencia el potencial productivo que tiene Colombia, tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.
http://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos

¿Qué es la inseguridad alimentaria?

Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad. La FAO mide la inseguridad alimentaria utilizando la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) que se muestra a continuación:



¿Cómo se relacionan el hambre y la inseguridad alimentaria?

Cuando alguien se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria severa, se ha quedado sin alimentos y ha pasado un día o más sin comer. En otras palabras, lo más probable es que haya pasado hambre.

La inseguridad alimentaria severa es uno de los extremos de la escala, pero incluso la inseguridad alimentaria moderada es preocupante. Para las personas que padecen una inseguridad alimentaria moderada, el acceso a los alimentos es incierto. Puede que tengan que sacrificar otras necesidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

básicas, sólo para poder comer. Cuando comen, puede ser lo que está más fácilmente disponible o lo más barato, que puede no ser el alimento más nutritivo. El aumento de la obesidad y otras formas de malnutrición es en parte resultado de este fenómeno. Los alimentos muy elaborados e hipercalóricos, con alto contenido de grasas saturadas, azúcares y sal son, a menudo, más baratos y fáciles de conseguir que las frutas y verduras frescas. Comer esos alimentos puede significar que se cubren sus necesidades diarias de calorías, pero le faltan nutrientes esenciales para mantener su cuerpo sano y en buen funcionamiento. Además, el estrés de vivir con un acceso incierto a los alimentos y de pasar períodos sin comer puede llevar a cambios fisiológicos que pueden contribuir al sobrepeso y la obesidad. Los niños que hoy en día se enfrentan al hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, pueden tener un mayor riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas como la diabetes a lo largo de su vida. En muchos países, la desnutrición y la obesidad coexisten, y ambas pueden ser consecuencia de la inseguridad alimentaria.

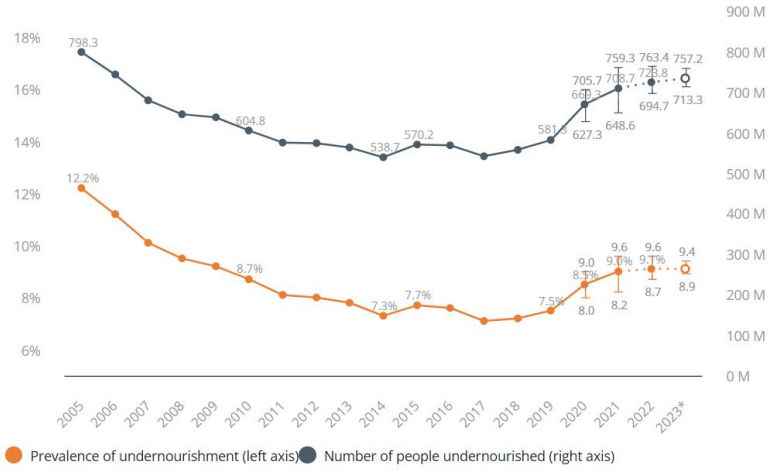
Supervisar el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo

La FAO utiliza múltiples indicadores para monitorear los diversos aspectos de estas complejas cuestiones.

Dos de estos indicadores, la Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, basados en la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), están siendo utilizados para monitorear el progreso mundial hacia el logro del ODS2.

La Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria basada en la FIES ofrecen diferentes perspectivas y utilizan metodologías y fuentes de información muy diferentes.

De acuerdo a los últimos informes de la FAO para el año 2022, Entre 691 y 783 millones de personas enfrentaron hambre a nivel mundial.



El indicador tradicional de la FAO, la Prevalencia de la subalimentación (PoU, por sus siglas en inglés),

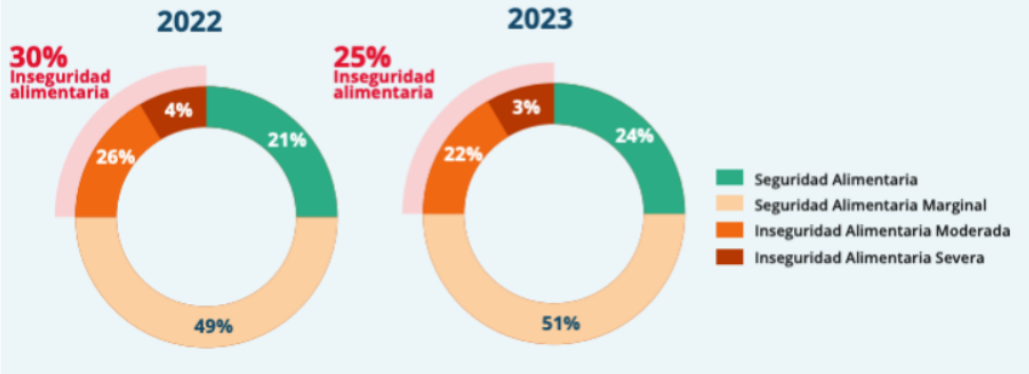
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que se utiliza para monitorear el hambre a nivel mundial y regional, se basa en la información de los países sobre la disponibilidad, el consumo de alimentos y las necesidades calóricas. Calcula la suficiencia de la ingesta de energía alimentaria de la población. Históricamente, el número de personas que padecen hambre en el mundo (entre 702 y 828 millones) se ha calculado usando este método. Las estimaciones de la PoU no pueden desagregarse lo suficiente para poder identificar poblaciones vulnerables específicas dentro de los países, lo que constituye una limitación para el seguimiento del ambicioso objetivo del Hambre Cero en una agenda que pretende no dejar a nadie atrás.

Fuente: https://www.fao.org/hunger/es/

Los resultados de la segunda evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana realizada por el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés) entre noviembre y diciembre de 2023 y publicados en mayo de 2024, revelan que el 25% de los hogares en Colombia se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria moderada o severa lo que equivale a 13 millones de habitantes. De este número, 1,6 millones se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria severa lo que significa que experimentan brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de los medios de vida.

Niveles de inseguridad alimentaria en Colombia 2022-2023



Fuente: Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana 2024, WFP. Elaboración SAC.

Con relación a los resultados arrojados por la evaluación en 2022, se encontró una mejoría de cinco puntos porcentuales en el porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria o severa pasando de 30% a 25%. No obstante, este resultado positivo, la mitad de la población (51%) se encuentra en una situación de seguridad alimentaria marginal lo que los hace susceptibles de caer en inseguridad alimentaria ante choques de diversa naturaleza.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Distribución del gastos por niveles de seguridad alimentaria

Nivel de seguridad alimentaria	Inseguridad alimentaria severa	Inseguridad alimentaria moderada	Seguridad alimentaria marginal	Seguridad alimentaria
% de hogares en cada nivel	3%	22%	51%	24%
Mediana de gastos per cápita por mes	COP 179.000 USD 45	COP 267.274 USD 68	COP 529.111 USD 134	COP 958.750 USD 243
Mediana de gastos por hogar por mes	COP 688.667 USD 177	COP 1'060.000 USD 280	COP 1'718.333 USD 455	COP 2'752.500 USD 729

Fuente: Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana 2024, WFP. Elaboración SAC.

En cuanto al consumo de alimentos se mantuvieron los patrones hallados en la evaluación de 2022, con una dieta poco balanceada y concentrada principalmente en el consumo de cereales, azúcares y grasas. Incluso los hogares que alcanzan un consumo aceptable de alimentos experimentan brechas en el consumo de alimentos fuente de nutrientes claves como proteínas, lácteos, frutas y verduras. Esta situación se hace aún más crítica para el 15% de hogares con consumo limítrofe o pobre, que consumen con muy baja frecuencia estos grupos de alimentos.

El 43% de los hogares experimentaron dificultades para acceder a los alimentos en los últimos seis meses. Las principales dificultades reportadas fueron falta de dinero (53%), reducción de ingresos (25%) y aumento en el costo de alimentos (25%). Las barreras de acceso económico que enfrentan muchos hogares en Colombia se traducen en que un 4% de ellos, correspondiente a dos millones de personas, consumen sólo una comida al día.

Fuente: https://reliefweb.int/report/colombia/evaluacion-de-la-seguridad-alimentaria-para-la-poblacion-colombiana-2024

Eventos, encuentros comerciales y ferias

De acuerdo con la información disponible en procolombia.co, los principales eventos, encuentros comerciales y ferias del sector Agro, que se llevan a cabo a nivel internacional, y en los que Colombia busca nuevos mercados y ofertas son:

Gulfood

Es la exhibición más grande de alimentos y bebidas en Medio Oriente. En este encuentro comercial habrá pabellones especializados en diferentes mercados, productos y servicios. Se destaca una galería interactiva diseñada para mostrar los productos lanzados recientemente por los expositores de Gulfood

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y un área dedicada a compañías de F&B que hacen presencia por primera vez en Medio Oriente y Norte de África.

La participación de ProColombia busca el desarrollo de relaciones comerciales y agroindustriales para los empresarios, así como el posicionamiento de la cadena del Agro colombiano en los mercados de Medio Oriente y el Norte de África.

Macrorrueda 90 de Procolombia

La Macrorrueda 90 es el espacio comercial más importante de internacionalización del país para los productos y servicios no mineros. En este encuentro, ProColombia facilita la realización de citas de negocio entre exportadores colombianos y compradores internacionales. La edición 2022 de la Macrorrueda se lleva a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de ProColombia y, por primera vez, se realizará en dos ciudades: Medellín y Cali. Se espera la participación de más de 3.000 empresarios nacionales e internacionales.

Mayor información:

https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda90/index.php?tu=expo&ci=1.

Fruitlogistica

Se considera el punto de encuentro más importante para el comercio hortofrutícola internacional. Esta feria ofrece una oportunidad ideal de presentar sus productos a través de toda la cadena de suministros, desde el cultivo hasta el punto de venta. En los últimos 9 años ProColombia ha participado con Pabellón País. En la última versión se cuenta con la participación de 15 empresas expositoras.

Más información: https://www.fruitlogistica.com/es/

Sial Canadá

Se trata de la feria de agroalimentos más representativa de Canadá. En la versión 2022 se esperan 900 expositores de 50 países y más de 15.000 visitantes de 60 países. El objetivo de la feria es observar las tendencias de consumo y comercialización del mundo en el sector de alimentos procesados.

Más información: https://sialcanada.com/en/

Biofach

Biofach es la feria de productos orgánicos más importante del mundo, reuniendo a los principales actores del mercado, en un contexto de constante crecimiento del mercado de orgánicos. Los expositores colombianos, acompañados por ProColombia podrán dar a conocer la oferta de productos orgánicos nacionales y establecer relaciones comerciales con compradores especializados en este nicho de mercado para generar nuevos negocios y encontrar clientes potenciales.
Estos eventos son la ventana para que las empresas colombianas puedan mostrar los productos de la agroindustria nacional y así mismo conocer los productos de esta industria y los avances que en materia tecnología e innovación se han realizado en el sector a nivel mundial.
Fuente: PROCOLOMBIA.
https://procolombia.co/noticias/el-sector-agroindustrial-sera-protagonista-en-2021#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Euromonitor%2C%20se,por%20la%20pandemia%20en%202020.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Empresas, gremios y asociaciones:

A continuación, se relacionan las empresas que han contratado o participado en los procesos de selección adelantados en la categoría por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Proveedor	Nit
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800
PROALIMENTOS LIBER SAS	8300422126
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952
SERVICIAL SAS	830007430
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	9008155921
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542
CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060
CENCOSUD COLOMBIA SA	9001551071
BRAVO JOJOA DEICY	597069554
FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO	900082682
FUNDACIÓN SACIAR	811018073
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	8301333236

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del PAA Medellín 2022

ANDI y empresas asociadas.

La ANDI, y el grupo de empresas asociadas son referentes importantes del sector de alimentación. Entre las empresas asociadas a la ANDI y que pertenece a las cámaras sectoriales de alimentos y bebidas se encuentra:

En la cámara del sector alimentos:

- AAK Colombia SAS;
- Abbot laboratories de Colombia;
- Alimentos cárnicos SAS;
- Alpina productos alimenticios SAS;
- Bimbo de Colombia SA; Colombina SA;
- Compañía Nacional de chocolates SAS;
- Freska leche SA;
- Griffith Foods SA
- Entre otros

En la cámara del sector de bebidas:

- Coca Cola;
- Postobon;
- Bavaria;
- Coca Cola FEMSA;
- Redbull;
- Monster energy;
- Pepsico

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, 2023.

Clústeres de Alimentos y Agroindustriales nacionales:

El clúster permite la concentración y promoción de empresas que desempeñan las mismas actividades o estrechamente relacionadas, con fines de tecnificación, mejoramiento e impulso de sus productos. En la siguiente lista se encuentran los principales clústeres creados en Colombia.

ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	DEPARTAMEN	AÑO DE CREACIÓN
8	Iniciativa Adau	Alimentos y bebidas	Risaralda	2013
137	CLÚSTER LACTEO CAQUETA	Alimentos procesados	Caquetá	2021
38	Cluster Snack Pan de Arroz del Meta	Alimentos procesados	Meta	2013
39	Macrosnacks	Alimentos procesados	Valle del Cauca	2014

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

36	Proteína Blanca	Alimentos procesados	Valle del Cauca/Cauca	2014
41	Cluster Cacao de Antioquia	Cacao y sus derivados	Antioquia	2014
111	Clúster Cacao Santander	Cacao y sus derivados	Santander	2019
43	Clúster de Cacao	Cacao y sus derivados	Arauca	2014
13	Café Plus	Cafés especiales y derivados	Nariño	2012
25	Cafenix	Cafés especiales y derivados	Tolima	2010
45	Cluster Café de Antioquia	Cafés especiales y derivados	Antioquia	2013
98	Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca	Cafés especiales y derivados	Cauca	2020
116	Clúster de Café de Santander	Cafés especiales y derivados	Santander	2019
123	Iniciativa Clúster de Cafés Especiales de Risaralda	Cafés especiales y derivados	Risaralda	2019
34	Iniciativa Kaldia: Clúster de Cafés Especiales del Quindío.	Cafés especiales y derivados	Quindío	2012
124	Ruta de Competitividad Clúster de Café del Huila	Cafés especiales y derivados	Huila	2019
32	Clúster de Carne	Carne bovina	Arauca	2013
132	Iniciativa Cluster de los cítricos	Frutas y sus derivados	Antioquia	2019
52	Iniciativa cluster frutícola	Frutas y sus derivados	Meta	2014
118	Limón Tahití	Frutas y sus derivados	Nariño	2015
24	Clúster Derivados Lácteos de Boyacá	Lácteos	Boyacá	2013
70	Clúster lácteo del Atlántico	Lácteos	Atlántico	2014
12	Clúster Lácteo del Cesar - Lácteos Competitivos	Lácteos	Cesar	2012
100	Iniciativa Clúster Derivados Lácteos Antioquia	Lácteos	Antioquia	2019
14	Iniciativa Láctis	Lácteos	Nariño	2013
10	Huila Unida por el Clúster Piscícola	Piscícola	Huila	2013

Fuente: redclusterColombia.gov.co, 2022

Igualmente, dentro del grupo de actores importantes se encuentran:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INVIMA: El Invima tiene como objetivo actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la inspección, vigilancia y control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas.

Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar: La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, la cual se denomina - **Alimentos para Aprender.**

Sus funciones: Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Productos y servicios del sector:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Bebidas
- Servicios de catering y restaurante
- Entre otros alimentos

Análisis del sector:

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo a la anterior definición, podemos concluir que el objeto de la presente contratación en el ***Sector Servicios*** con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Turismo, entre otros.

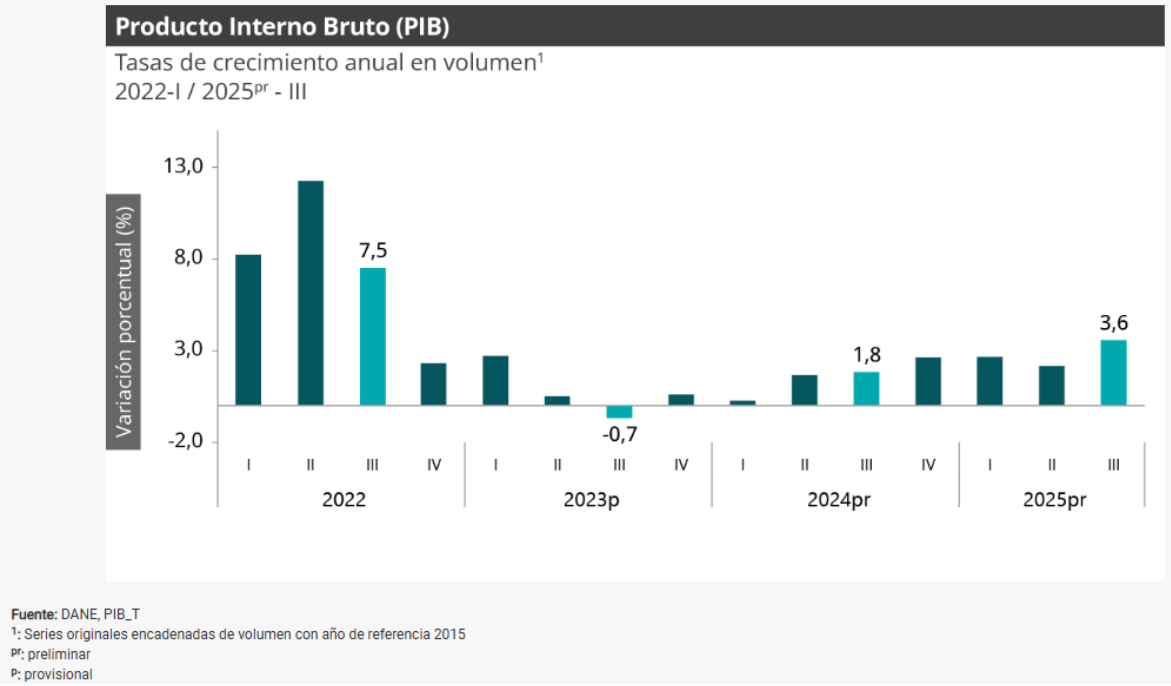
El suministro de alimentos para la población vulnerable pertenece al ***Sector Terciario o de Servicios***, debido a que en este se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el crecimiento y desarrollo económico del País.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) III TRIMESTRE 2025

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La economía colombiana sorprendió al crecer 3,6% en el tercer trimestre de 2025, un resultado que superó las expectativas de la mayoría de los analistas y que refleja una dinámica más sólida de lo anticipado. Según el DANE, este comportamiento se dio gracias al impulso de varios sectores de servicios y a la recuperación del consumo; mientras que la construcción y la minería la siguen pasando mal[1].

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-del-pais-crecio-mas-de-lo-esperado-en-el-tercer-trimestre-pib-quedo-en-3-483299

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Si bien este dato marca un repunte respecto al 1,7% que se observó para el mismo período del 2024, quedó por debajo de las expectativas del mercado; que en su mayoría esperaban un avance superior al 2,5%. Así mismo, el impulso sigue dependiendo de pocos motores, principalmente el consumo de los hogares y el dinamismo del comercio y los servicios; mientras que la minería y la construcción continúan como los grandes lastres de la actividad productiva[2].

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios de Alimentación**, y se relaciona con la actividad económica de **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

[2] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/el-crecimiento-economico-de-colombia-trajo-sorpresas-en-el-segundo-trimestre-637763

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%. •P
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

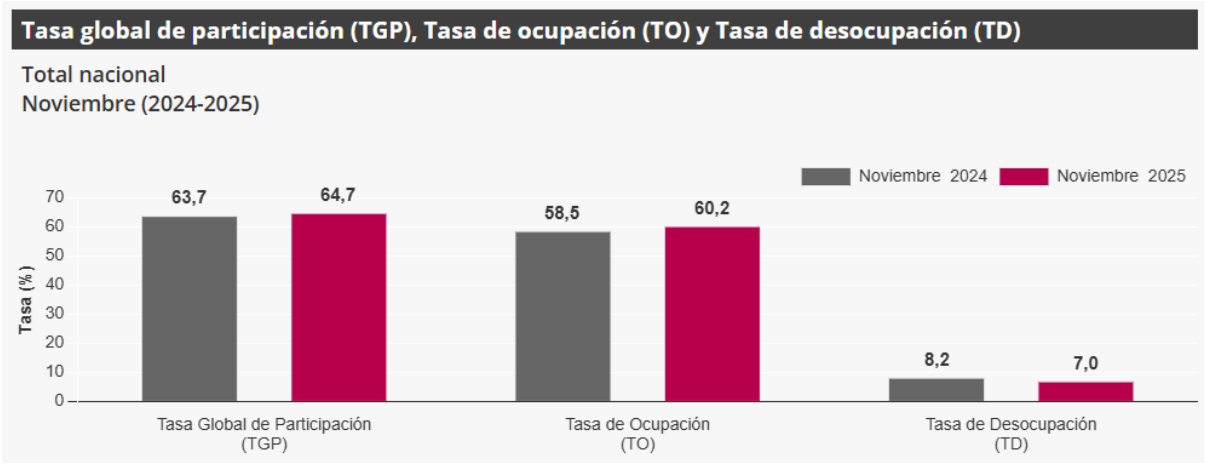
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MERCADO LABORAL

1.2. Perspectiva económica:

Empleo que genera el sector

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



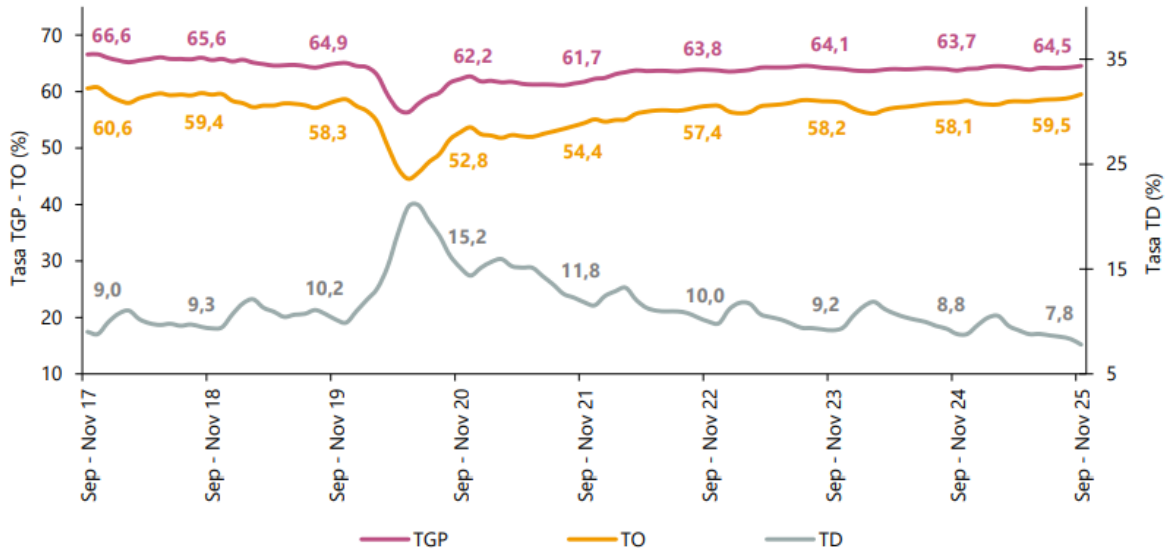
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla . Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional

Noviembre (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

De acuerdo con las cifras del DANE, la población ocupada aumentó significativamente en 993.000 personas en noviembre hasta 24,5 millones de personas, lo que equivale a un 4,2 % más respecto al año anterior.

Por ramas de actividad, económica, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (312.000 personas), alojamiento y servicios de comida (247.000 personas) y transporte y almacenamiento (98.000 personas) tuvieron los mayores aumentos en el número de ocupados.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar
y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[3].

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

[3] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[4]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[5].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[6].

SALARIO MÍNIMO

[4] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado
[5] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[6] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.950, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [7].

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de

[7] Decretos 1469 y 1470 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[8].

La junta directiva del Banco de la República en reunión del 19 de diciembre de 2025 decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%, la cual se encuentra vigente desde el pasado 2 de mayo de 2025

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

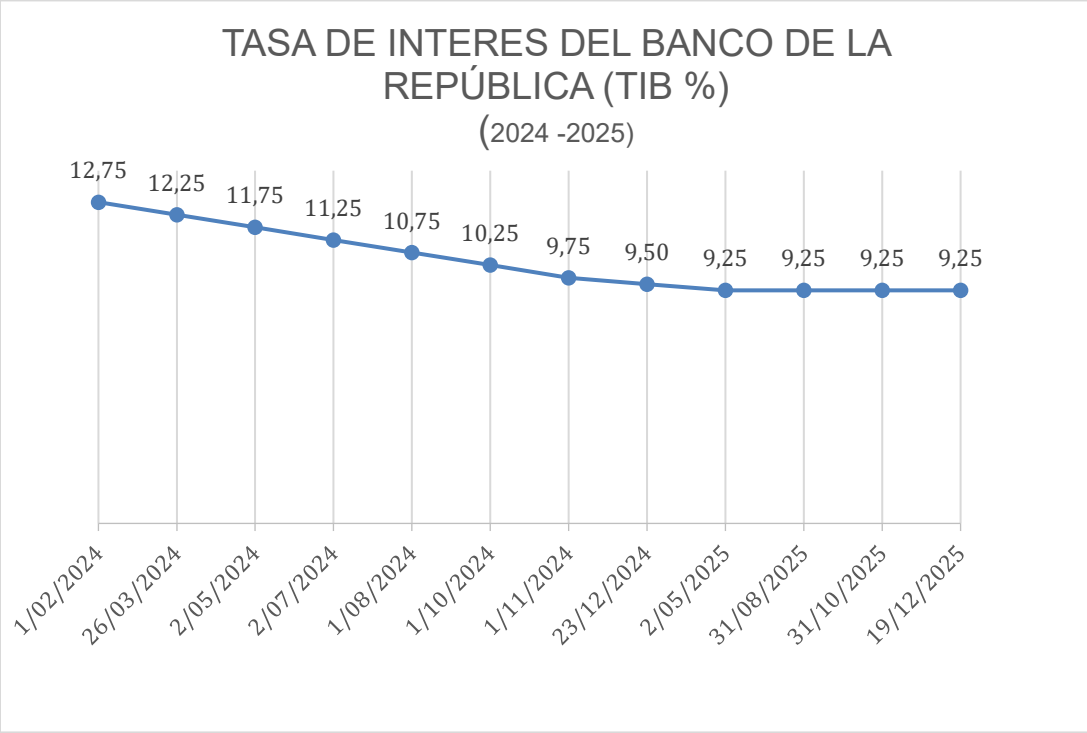
- Después de aumentar a 5,5% anual en octubre, la inflación total en noviembre registró un descenso marginal al ubicarse en 5,3%.
- Las expectativas de inflación derivadas del mercado de deuda pública, del mercado de derivados y de las encuestas aumentaron, y se mantienen por encima la meta del 3% para plazos de uno y dos años.
- El PIB creció a una tasa anual del 3,4% en el tercer trimestre en su serie desestacionalizada, excediendo los pronósticos del equipo técnico (3,0%). La demanda interna impulsó el crecimiento anual del PIB, liderada por la expansión del consumo total (5,6%). Por el contrario, la demanda externa neta contribuyó negativamente al crecimiento anual del PIB, ante un aumento anual de las importaciones mayor que el de las exportaciones. Los indicadores disponibles para el cuarto trimestre sugieren que la economía colombiana habría continuado mostrando un importante dinamismo. Basado en lo anterior, el equipo técnico revisó al alza su pronóstico de crecimiento para 2025 de 2,6% a 2,9%.
- Las condiciones financieras externas continúan tornándose más holgadas luego de la tercera reducción consecutiva de la tasa de interés de política monetaria en los Estados Unidos ocurrida recientemente, que la ubicó en un rango de 3,5% a 3,75%, el menor observado en los últimos tres años.
- El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos en el tercer trimestre del año fue de 2,4% del PIB, superior al registrado en el mismo trimestre de 2024 (-1,5%). La ampliación de este desbalance obedeció primordialmente al resultado deficitario de la balanza comercial de bienes, en un contexto de elevado crecimiento de la demanda interna, y de menores ventas de petróleo crudo y de carbón, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones no mineras.

La Junta Directiva reitera que la decisión adoptada por la mayoría de sus miembros reconoce los riesgos identificados sobre la convergencia de la inflación a la meta. Subraya que los futuros movimientos de la tasa de interés responderán a la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos.[9].

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de enero de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- enero 2026

[8] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria
[9] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025.

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La confirmación de que Colombia cerró el año 2025 con un Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 5,10%, divulgada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) el 8 de enero de 2026, indica que el país acumula cinco años consecutivos sin alcanzar el rango meta de inflación definido por el Banco de la República; este desvío persistente obliga a considerar tanto los riesgos de mediano plazo, como la necesidad de medidas de política monetaria más restrictivas que podrían adoptarse durante 2026, junto al impacto directo sobre sectores críticos, como el arrendamiento de vivienda, el transporte y los costos educativos.

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.

Las tres operaciones estadísticas que en la actualidad componen el SIPSA son:

- Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P)
- Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)
- Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I)

SIPSA_A captura información diaria en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país de una canasta de productos, esta canasta es dinámica dependiendo de la presencia y continuidad de los productos en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país. Los productos que componen la canasta de SIPSA_A se clasifican en ocho grupos:

- Verduras y hortalizas
- Frutas
- Tubérculos, raíces y plátanos
- Granos y cereales
- Lácteos y huevos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Carnes
- Pescados y mariscos
- Procesados

Es importante aclarar que, los alimentos correspondientes a los grupos de frutas; tubérculos, raíces y plátanos; y verduras y hortalizas; por tener mayor participación en el abastecimiento se presentan de manera individual, mientras que los grupos correspondientes a carnes; granos y cereales; huevos y lácteos; pescados y mariscos; y procesados, se presentan en un agregado bajo la denominación “otros grupos”.

Comportamiento de los diferentes mercados en el mes de diciembre de 2025.

Durante este mes se registró un aumento de 3,97% con relación al mes anterior y comparado con el año anterior, se presentó un crecimiento de 8,59% respecto al mismo mes de 2024 en la cantidad total de alimentos abastecidos en los mercados que cubre el SIPSA-A. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: papas superior, criolla y capira; chócolo mazorca, cebollas cabezona blanca y junca, maíz amarillo, azúcar y mango Tommy.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Mercado del Sur en Montería; Centro Galerías en Manizales; La 41-Impala en Pereira; en Florencia, Caquetá; Surabastos en Neiva; Central Mayorista de Antioquia en Medellín; Paloquemao, Corabastos y Plaza Samper Mendoza en Bogotá; Mercar en Armenia; Plaza La 21 en Ibagué; Mercado Nuevo en Valledupar; Centroabastos en Bucaramanga; Cenabastos en Cúcuta; Centro de acopio en Ipiales; la CAV en Villavicencio; Cavasa y Santa Elena en Cali; El Potrerillo en Pasto; y Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán. Por otra parte, los 12 mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)
32 mercados mayoristas
Noviembre y diciembre de 2025

Ciudad	Central	Noviembre 2025 (t)	Diciembre 2025 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	9.542	10.359	8,56%
Barranquilla	Barranquillita	35.985	35.322	-1,84%
Barranquilla	Granabastos	11.571	11.138	-3,74%
Bogotá, D.C.	Corabastos	182.919	193.823	5,96%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	3.413	3.730	9,31%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	4.531	4.411	-2,65%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	2.688	2.837	5,52%
Bucaramanga	Centroabastos	40.145	42.302	5,37%
Cali	Cavasa	27.106	27.658	2,04%
Cali	Santa Elena	22.074	22.335	1,18%
Cartagena	Bazurto	25.874	24.623	-4,83%
Cúcuta	Cenabastos	20.677	21.430	3,64%
Cúcuta	La Nueva Sexta	3.679	3.548	-3,57%
Florencia	Florencia (Caquetá)	1.215	1.408	15,91%
Ibagué	Plaza La 21	4.041	4.302	6,46%
Ipiales	Centro de acopio	5.424	5.615	3,52%
Manizales	Centro Galerías	9.767	11.838	21,20%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	92.968	102.341	10,08%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	17.546	17.221	-1,85%
Montería	Mercado del Sur	4.359	5.407	24,06%
Neiva	Surabastos	8.160	9.159	12,24%
Pasto	El Potrerillo	6.204	6.275	1,15%
Pereira	La 41-Impala	1.739	2.019	16,09%
Pereira	Mercasa	12.483	10.978	-12,06%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	5.505	5.550	0,82%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	3.973	3.705	-6,76%
Sincelejo	Nuevo Mercado	11.331	11.099	-2,05%
Tibasosa	Coomproriente	9.997	9.350	-6,48%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	14.975	14.335	-4,27%
Valledupar	Mercabastos	4.058	3.801	-6,31%
Valledupar	Mercado Nuevo	2.155	2.292	6,33%
Villavicencio	CAV	8.159	8.414	3,14%
TOTAL		**614.264**	**638.625**	**3,97%**

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para diciembre la lidera la central de Corabastos en Bogotá, con 30,35%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 16,03%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,62%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,53% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Medellín, Central Mayorista de Antioquia.

En este mercado mayorista de Medellín el acopio de alimentos aumentó 10,08%, al pasar de 92.968 t en noviembre a 102.341 t en diciembre.

El abastecimiento en la categoría de otros grupos tuvo una variación de 16,55%, debido al crecimiento en la entrada de arroz, maíces amarillo y blanco, aceites, sal yodada, azúcar, cervezas, gaseosas, maltas, fríjol y panela, entre otros. El acopio de las verduras y hortalizas creció 9,84%, a causa del aumento en las existencias de alimentos como cebollas cabezonas roja y blanca, zanahoria, lechuga Batavia, tomate chonto, cebolla junca, fríjol verde, apio y pepino cohombro. El suministro de los tubérculos, raíces y plátanos tuvo un ascenso de 6,78%, gracias al incremento en el ingreso de papas capira, criolla, R-12 y nevada; yuca, plátano hartón verde, jengibre y arracacha. Por último, el aprovisionamiento de las frutas aumentó 1,75%, por los mayores inventarios de mango Tommy, limón Tahití, aguacates, banano criollo, mandarina Arrayana, uva Isabela, papaya Maradol y melón, principalmente.

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que teniendo en cuenta el valor del presente contrato, aplicarían los siguientes Acuerdos Comerciales, sin embargo, para los mismos, son aplicables las excepciones

20: Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz, excepción

28: Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria y excepción

29: Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social, tal como se describe a continuación:

- Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú): Excepción 28 y 29
- Chile: Excepción 28 y 29
- Costa Rica: Excepción 28 y 29
- Estados AELC: Excepción 28 y 29
- Triángulo Norte (Únicamente con Guatemala): Excepción 20
- Unión Europea: Excepción 28 y 29
- Israel: Excepción 28 y 29

De acuerdo con ello, al presente proceso le aplica únicamente la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI (28,29)	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI (28,29)	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI (28,29)	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI (28,29)	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI (28,29)	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI (20)	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI (28,29)	NO

Israel	**SI**	**SI**	**SI (28,29)**	**NO**

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias).

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)
La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

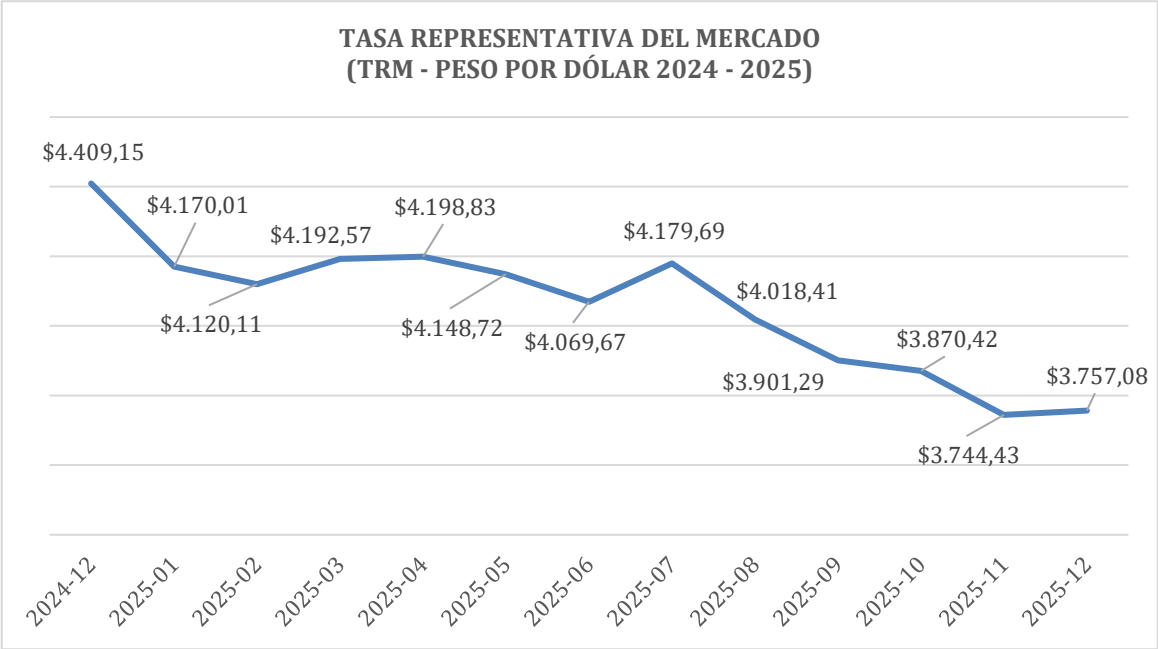
La última semana de diciembre de 2025, el dólar exhibió una volatilidad superior al promedio anual, con una caída neta aproximada del 3,8% desde el cierre del viernes anterior, reflejando sensibilidad a la política monetaria global y preocupaciones fiscales locales.

En el plano local, el mercado en Colombia analiza los efectos del aumento del salario mínimo de 2026, que podría generar presiones inflacionarias el próximo año, lo que impulsó levemente el precio del dólar respecto a la jornada anterior.

“El dólar acumuló una caída anual significativa de alrededor del 15 y 16% aproximadamente, ante el fortalecimiento del peso como consecuencia de efectos externos por la incertidumbre geopolítica global”.[10].

[10] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/precio-del-dolar-en-colombia-cerro-el-2025-en-3-757-marcado-por-la-revalorizacion-del-peso-local-485476

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2024 - 2025)

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública". [11]

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

[11] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, pretende disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante el acceso y disponibilidad suficiente a los alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables.

La Encuesta de Calidad de Vida 2024, elaborada por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), permite hacer seguimiento a las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las 16 comunas y 5 corregimientos que conforman el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Los resultados evidencian una preocupante situación de inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN): el 56,9% de los hogares manifestó haber experimentado algún grado de dificultad para acceder a una alimentación adecuada. En el área urbana, la proporción fue del 54,8%, mientras que en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las zonas rurales alcanzó el 54,5%.

Al desagregar por nivel de gravedad, se observa que el 32,5% de los hogares presenta INSAN en grado leve, el 14,2% en grado moderado y el 8,1% en grado severo.

Estos resultados se complementan con el Perfil Alimentario del Departamento de Antioquia, publicado en 2023 por la Universidad de Antioquia, el cual muestra que en el Valle de Aburrá, el 71,2% de los hogares con menores de 18 años presenta algún grado de inseguridad alimentaria: 36,15% leve, 25,8% moderada y 9,24% severa. Este diagnóstico resalta la importancia del acceso físico y económico a los alimentos como condición fundamental para garantizar la seguridad alimentaria. La autonomía económica de los hogares, reflejada en su nivel de ingresos, incide directamente en su capacidad para adquirir alimentos nutritivos y suficientes. Cuando los ingresos son limitados, la alimentación —aun siendo un derecho fundamental— se convierte en una de las primeras necesidades sacrificadas, tanto en cantidad como en calidad y diversidad.

En este contexto, el desempleo se consolida como una variable crítica. En octubre de 2025, la tasa nacional de desocupación fue del 8.2%, lo que representa una disminución de 0.9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9.1%). A pesar de esta reducción, las cifras continúan siendo altas y afectan especialmente a los sectores más vulnerables, profundizando las brechas sociales y reduciendo la capacidad de los hogares para cubrir necesidades básicas como la alimentación. Ante esta situación, se hace prioritaria la implementación del proyecto de asistencia alimentaria para población vulnerable, liderado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito.

Este marco normativo sustenta la ejecución del Bono Alimentario, una estrategia para mitigar la inseguridad alimentaria en la población más vulnerable del Distrito de Medellín.

El Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" 2024-2027, aprobado mediante el Acuerdo 003 de 2024, establece estrategias para mejorar la calidad de vida en el Distrito. El Bono Alimentario se enmarca en el Pilar 2: "Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente", dentro del Componente 3.4.2: Medellín Territorio Incluyente.

Objetivo del Componente 3.4.2: Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante la inclusión, el acceso a oportunidades y la reducción de la pobreza, garantizando la seguridad alimentaria y el ejercicio efectivo de derechos. Programa 3.4.1: "Todos contra el hambre".

El Bono Alimentario es una de las estrategias de este programa, diseñado para reducir el hambre en la ciudad, mediante acciones de prevención, mitigación y superación de la malnutrición; priorizando a las personas en pobreza extrema y vulnerabilidad.

El programa se articula con las estrategias nacionales de garantía del derecho a la alimentación, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que prioriza la reducción de la inseguridad alimentaria mediante programas de asistencia y subsidios alimentarios. Además, complementa iniciativas locales como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el programa Buen Comienzo, fortaleciendo el acceso a alimentos en las poblaciones más vulnerables.

El Bono Alimentario 2026 es una herramienta clave para mitigar el hambre en Medellín, garantizando el acceso a alimentos básicos a población en situación de vulnerabilidad. Su implementación está

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

respaldada por un marco normativo robusto, indicadores claros de evaluación y una estrategia de ejecución participativa, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva y transparente.

Es por esto que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de los proyectos que desarrolla, busca entre otros aspectos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Distrito, a través de estrategias de atención alimentaria que lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.

Las condiciones técnicas de los elementos requeridos se encuentran en el anexo denominado especificaciones técnicas y obligaciones.

Programa de Planeación Local (PL) y Presupuesto participativo (PP)

La necesidad del proyecto Bono Alimentario surge del programa de Planeación Local (PL) y Presupuesto Participativo (PP) el cual es un proceso de participación ciudadana mediante el cual, a través de un conjunto de actividades como: los diálogos sociales, formulación y socialización de proyectos, consulta ciudadana y priorización; las comunidades pueden planear, gestionar y priorizar parte de la inversión pública (5% del presupuesto anual de inversión), para contribuir a superar algunos de los problemas que tiene cada territorio de la ciudad.

Estrategia de Implementación

Para garantizar la efectividad del programa, el Bono Alimentario se ejecutará mediante:

1. Planeación y Participación Comunitaria
 - **1.3.** Recursos priorizados a través de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PLPP).
 - **1.4.** Votación y participación de la comunidad en la identificación de necesidades y formulación de proyectos.
2. Entrega de Bonos Alimentarios
 - **2.3.** Distribución a través de una convocatoria pública y validación de beneficiarios.
 - **2.4.** División de la ejecución en tres lotes, asegurando cobertura geográfica equitativa.

• Encuentros Educativos
 Formación obligatoria en seguridad alimentaria antes de la redención del bono.
 Sensibilización sobre hábitos nutricionales adecuados.

• Redención de los bonos alimentarios.

1. Supervisión y Evaluación.
 1. Seguimiento a la ejecución mediante auditorías y control de calidad.
 2. Indicadores claves de desempeño para medir el impacto.

Durante todo el proceso de la ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la vigencia 2026, la comunidad prioriza para ejecución en el tema de seguridad alimentaria el suministro de bonos alimentarios y para efectos de dicha priorización, se entenderá por beneficiario a personas que hacen parte y representan a un hogar en situación de inseguridad alimentaria, con alta vulnerabilidad socio económica y cuyo lugar de residencia habitual sea uno de los barrios de la comuna o corregimiento donde se hayan priorizado los recursos.

Aspectos técnicos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tomando en cuenta que el bono alimentario es un proyecto que se desarrolla con recursos de Presupuesto Participativo, se busca dinamizar de igual manera, la economía local de cada una de las comunas y corregimientos que priorizaron el bono alimentario.

Enfoque del servicio.

Población objetivo: Población vulnerable con inseguridad alimentaria residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus Corregimientos.

Descripción del bono alimentario.

El bono alimentario se representa a través de un impreso que se compone de desprendibles que permite a los beneficiarios redimir alimentos según sus preferencias y necesidades, donde pueden redimir: carne, frutas, verduras, raíces, plátanos y tubérculos, salsamentaria, granos, cereales y abarrotes, con el fin de mitigar la inseguridad alimentaria de las familias beneficiarias y contribuir a su calidad de vida.

Habrá dos tipos de bonos alimentarios, uno para familias y otro unipersonal.

El bono contendrá 6 grupos de alimentos dentro de los cuales se distribuirá así:

Distribución de los porcentajes del Bono Alimentario para familias y *unipersonal en cada grupo de alimentos.

Tabla . Grupos de alimentos del bono alimentario.

GRUPOS DE ALIMENTOS	% ASIGNADO
Granos, cereales y abarrotes	50%
Carnes	16%
Salsamentaria	14%
Frutas	10%
Verduras	5%
Raíces, plátanos y tubérculos	5%

***Unipersonal:** Bono alimentario destinado a los hogares compuestos por uno o dos integrantes.

Las cantidades de los productos no se establecen estrictamente, toda vez que la familia titular es quien redime los productos cada ciclo de entrega del bono alimentario según sus preferencias y necesidades, respetando la anterior distribución de grupos de alimentos.

Los valores asignados son predeterminados y no están sujetos a modificaciones.

Lugar de ejecución:

Para el componente de bono alimentario: 16 comunas y 5 corregimientos: 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 7 Robledo, 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 13 San Javier, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 50 Palmitas, 60 San Cristóbal, 70

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Altavista, 80 San Antonio de Prado, y 90 Santa Elena, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo 2025.

1.5. Perspectiva legal:

La normativa vigente aplicable:

La ley 1150 de 2007, en el artículo 1º numeral 2º, establece que la escogencia del contratista se hará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 que señalan el citado artículo.

El artículo 2.2.2.1.1. del Decreto No. 0835 de 2021 que adopta el Manual de Contratación del Municipio de Medellín, define la Licitación Pública, así: “Procedimiento mediante el cual la Entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable. La regla general para la escogencia de contratistas es la Licitación Pública, salvo que el contrato a celebrar se encuentre entre las excepciones previstas para la selección a través de las otras modalidades”.

Procede cuando los bienes y servicios son diferentes a los de características técnicas uniformes, a los de consultoría y cuando no se encuadre en ninguna de las demás modalidades de selección, además cuando el valor del contrato a celebrar supere la menor cuantía, que para el Distrito de Medellín es equivalente a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV)”.

De acuerdo a la circular 202660000005 del 06 de enero de 2026, proferida por la secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín, se actualizaron las cifras teniendo en cuenta el salario mínimo legal mensual vigente decretado para el año 2026, para efectos de la determinación de las cuantías contractuales, informando que el Salario Mínimo Legal Mensual del presente año obedece a la suma de $1.750.905 y que el tope de la menor cuantía es de $1.750.905.000, por lo tanto, si el presupuesto supera este valor, correspondería adelantar un proceso de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, desarrollados por el Estatuto General de la Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 1860 de 2021 y los postulados que rigen la función administrativa de conformidad con el artículo 209 superior.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En el plano Mundial

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución: Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de la nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los 17 objetivos son los siguientes:

- Fin de la Pobreza
- Hambre cero
- Salud y Bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, Innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, Justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos

A nivel Nacional

● **Constitución Política de Colombia, 1991**. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

● **La Ley 100 de 1993:** Incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.

● **Resolución 412 de 2000:** Adopta normas técnicas y guías de atención que incluye las de protección específica (atención al recién nacido, aplicación del esquema de vacunación, atención del parto y atención en planificación familiar a hombres y mujeres); de detección temprana (alteraciones del crecimiento y desarrollo de menores de 10 años y alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años y alteraciones del embarazo) y las guías de atención y recuperación de enfermedades prioritarias en salud pública donde están incluidas las enfermedades prevalentes en la infancia (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI).

● **Conpes Social 140 de 2011:** Por medio del cual se modifica el Conpes Social 91 del 14 de junio de 2005 que establece las “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio – 2015” planteándose como principal reto el de la equidad, en respuesta a las grandes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desigualdades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales distinguidos con base en su nivel de ingresos.

● **El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010,** adoptado por el Decreto 3039 de 2007: en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles. El Alcance del Plan Nacional de Salud Pública es definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, prolongar la vida y los años de vida libres de enfermedad, promover condiciones y estilos de vida saludables, prevenir y superar los riesgos para la salud, recuperar y minimizar el daño.

● **El CONPES 109 de diciembre 3 de 2007**: Define la política Pública Nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia"; sus principios se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. Parte de la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a seis años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros.

● **EL CONPES 113 DE 2008:** En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población, en general y en especial para sujetos de especial protección.

A nivel departamental.

- **Ordenanza 046 de 2016**, por medio de la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 017 de 2003.
- **Ordenanza 38 de 2018,** por medio de la cual se crea el sistema de información en seguridad alimentaria y nutricional para el departamento de Antioquia – SSAN.
- **Ordenanza 5 de 2020** por medio del cual se adopta el plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia 2020 – 2031.

A nivel local

● **Decreto N° 070 de Enero 30 de 2003** Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Vaso de Leche Escolar para los alumnos de las escuelas oficiales del Distrito Especial de Medellín; contempla 14 artículos donde se dan los lineamientos a tener en cuenta para la implementación del proyecto.

● **Acuerdo Distrital 5 del 2004,** Por medio del cual se crea el programa "Seguridad Alimentaria para Madres Gestantes y Lactantes" en la ciudad de Medellín.

● **Acuerdo Distrital 32 del 2004,** Por el cual se crea en el Distrito Especial de Medellín el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

● **Acuerdo Distrital 038 de 2005**, por medio del cual se crea la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para el Distrito Especial de Medellín.

● **Resolución 2656 de 2009:** "Por medio de la cual se aclaran algunos artículos de las resoluciones 02098 de 2007 y 03115 de 2007 del proyecto de Restaurante Escolar para la Infancia y la Adolescencia, Desayuno Preparado y Vaso de Leche Escolar".

● **Acuerdo Distrital 33 de 2007**, Por el cual se crea el Programa "Adulto Mayor".

● **Acuerdo Distrital 56 de 2008,** "Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín".

● **Acuerdo 71 de 2009**, "Por medio del cual se crea la alianza estratégica entre estado y sociedad para el fortalecimiento de bancos de alimentos de la ciudad de Medellín".

● **Decreto 200900001090 de 2009:** "Por medio del cual se reglamenta la base de priorización como requisito de ingreso a los programas de Apoyo Económico y Complemento Alimentario para el Adulto Mayor".

● **Acuerdo Distrital 100 de 2013**, mediante el cual se complementa el acuerdo 038 de 2005 mediante el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del Distrito Especial de Medellín.

Dando respuesta a la normatividad vigente en esta materia, la Administración Distrital de Medellín ha venido ejecutando desde hace varios años planes, programas y proyectos orientados a la atención de grupos vulnerables y así mismo la sociedad civil ha creado y formalizado entidades especializadas en brindar la atención a la que estas personas y estos hogares tienen derecho.

Para efectos propios de la contratación, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, propone un proceso de licitación pública, conforme lo estipula la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para mejorar las condiciones alimentarias y disminuir la inseguridad alimentaria de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios. A través de esta contratación, la Administración Distrital busca que el seleccionado, garantice no sólo la correcta ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, si no también; que garantice el buen y adecuado uso de los recursos públicos, así como las entregas de los bonos alimentarios de la vigencia 2025 a población vulnerable del Distrito Especial de Medellín.

Acuerdo 54 de 2015: Por medio del cual se redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo.
Acuerdo 143 de 2019: "Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones"

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Normas del manejo de la materia prima

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuando los establecimientos industriales tienen manejo de materia prima en el área de producción de alimentos, deben contemplar lo estipulado en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 003, donde están establecidos los requisitos para la provisión de materia prima y además proporciona los lineamientos para verificar el cumplimiento de los estándares existentes para el manejo de la misma.

En el caso de la manipulación de alimentos tanto en su procesamiento, recepción de materias primas, almacenamiento, transporte y comercialización, las empresas deben regirse por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los establecimientos de la industria gastronómica, para garantizar la inocuidad de los alimentos, durante la recepción de materia prima, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y servicio, con el fin de proteger la salud del consumidor.

1.6 Perspectiva Ambiental:

Prevenir la contaminación del medio ambiente y disminuir el impacto ambiental a largo plazo.

Se deberá cumplir con la Ley 09 de 1979, reglamentada en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, que establece las buenas prácticas de manufactura, la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos en caso de que aplique.

En caso de que aplique, también deberá contar con Plan de Saneamiento básico, con objetivos y procedimientos definidos para disminuir riesgos de contaminación alimentaria. Este plan debe incluir programa de limpieza y desinfección, disposición de desechos sólidos y control de insectos y roedores, el cual será verificado por la supervisión en la bodega. El control de insectos y roedores se debe realizar a través de una empresa especializada para tal fin; realizando controles a la bodega cada mes; estos controles serán revisados cuando la administración lo requiera y se deberán entregar los soportes del control en el informe mensual.

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NORMAS ESPECÍFICAS

Análisis de la demanda

Categoría de Servicios de Alimentación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Servicios de Alimentación, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios de Alimentación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la nutrición de población vulnerable para garantizar el óptimo desarrollo físico y cognitivo del individuo.

Incluye contratación de:

Plan de Alimentación Escolar PAE, ´Población vulnerable, Alimentación.

Para el 2025 la categoría de Servicios de Alimentación tuvo una inversión de COP $ 291.235.503.763, que corresponden a 5.20% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín con 11 contratos de compra.

Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1,403,108,478,983	25.05%	141	9.62%
Bienes Y Servicios De Oficina	$619,741,934,881	11.07%	101	6.89%
Servicios De Construcción	$569,917,990,256	10.18%	22	1.50%
Servicios Educativos	$525,232,854,698	9.38%	122	8.33%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$338,281,924,327	6.04%	107	7.30%
Servicios De Salud	$314,707,308,469	5.62%	37	2.53%
Servicios Sociales	$292,009,596,955	5.21%	51	3.48%
Servicios De Alimentación	$291,235,503,763	5.20%	11	0.75%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$242,174,848,359	4.32%	22	1.50%
Servicios Públicos	$180,060,716,787	3.22%	8	0.55%
Gestión Medioambiental	$166,965,643,895	2.98%	18	1.23%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$150,618,665,363	2.69%	47	3.21%
Vehículos	$102,593,259,093	1.83%	27	1.84%
Servicios Profesionales	$83,601,379,008	1.49%	548	37.41%
Servicios Culturales Y Becas	$83,544,666,767	1.49%	59	4.03%
Servicios De Transporte	$70,953,613,248	1.27%	9	0.61%
Servicios De Consultoría	$64,725,996,843	1.16%	39	2.66%
Desarrollo Económico	$41,527,919,151	0.74%	24	1.64%
Servicios Inmobiliarios	$26,818,687,041	0.48%	47	3.21%
Comunicación Masiva	$19,964,873,657	0.36%	9	0.61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7,870,161,519	0.14%	11	0.75%
Servicios De Seguridad	$2,754,175,649	0.05%	4	0.27%
Total	**$5,600,268,298,712**	**100.00%**	**1465**	**100.00%**

La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte de 19 de diciembre.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024.

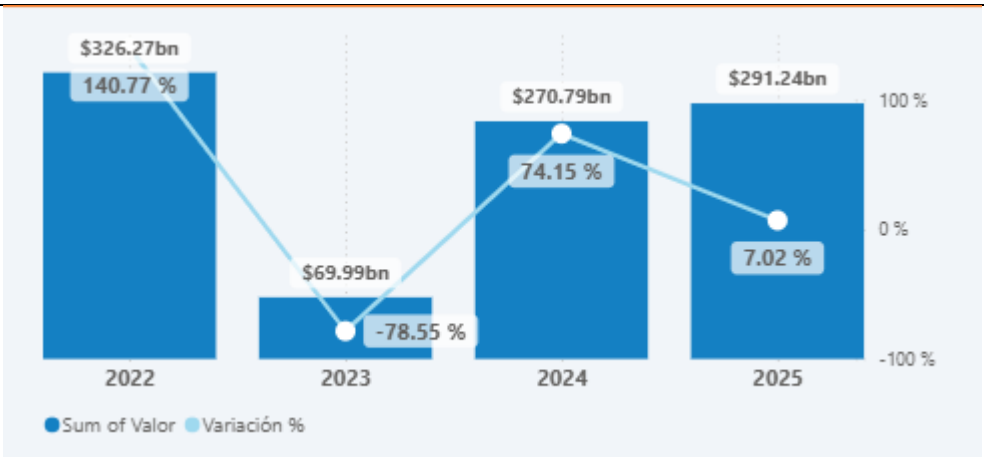
Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2025 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2025 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó un a re categorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Con lo anterior se justifica la diferencia de valores presentados por categoría y totales en el análisis del sector.

Gráfico. Gasto anual categoría de Servicio de Alimentación
Cifras en miles de millones COP

Contratos por año

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte de 19 de diciembre.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021 – 2024.

Entre los periodos 2022 y 2023 se presenta un decrecimiento del 78,55 pasando de una cifra de 326.27 BN a 69.99 BN

En el 2023 tuvo una disminución del 78% con respeto al año 2022, ya que finalizo con gastos totales en los procesos de contratación por un valor de COP$ 69.992.108.107.

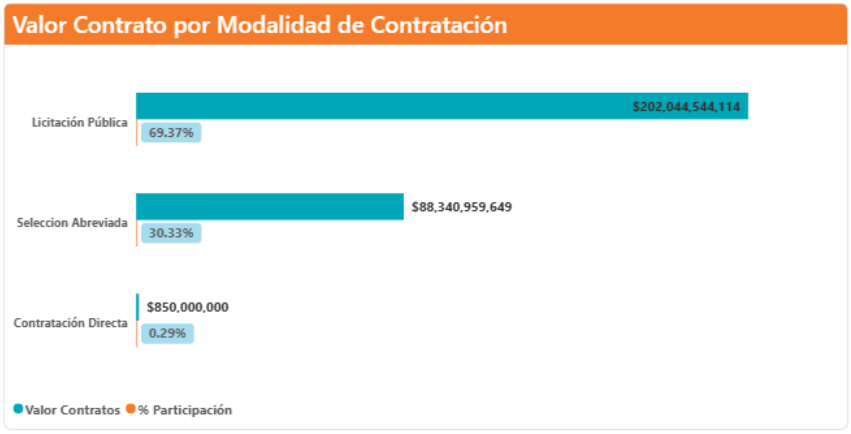
En el 2024 tuvo un incremento de 74.15% con respecto al año 2023, ya que finalizo con gastos totales en los procesos de contratación por un valor de COP$ 270.790.395.316.
En el año 2025 se da un aumento del 7.02% con respecto al año 2024 identificando que el plan de alimentación va en crecimiento.

La Alcaldía revela que se destinaron importantes recursos a sectores alimentación para combatir la pobreza y el hambre, como lo son Medellín Cero Hambre y Buen Comienzo 365.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021 – 2024.

Contratos por modalidad categoría de Servicios de Alimentación 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte de 19 de diciembre.

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor gasto en la categoría es la de licitación pública, con un valor total contratado de COP$ 202.044.544.114, que representa el 69.37% del total. Por la modalidad de selección abreviada se adjudican un total de COP$ 88.340.959.649, que representa el 30.33%, del total contratado en la categoría.
Y la contratación directa con un gasto de COP$850.000.000 que representa un 0.29% del total contratado en la categoría.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024.

Gráfico. Participación por secretaria 2024



La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte de 19 de diciembre.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La secretaria con mayores recursos es la secretaria de inclusión social y familia con un 96.87% del valor total de los recursos COP$ 282.129.725.338.
La secretaria de seguridad con un 2.03%, la secretaria de comunicaciones con un 0,98% y el DAGRED con 0.12% del valor total de los recursos.

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

El común denominador como modalidad de selección de los procesos de contratación son la selección abreviada mediante subasta inversa, como veremos en la siguiente tabla:

Tabla . Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Nº Proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
500064285 de 2016	Convenio de asociación	Contribuir con la seguridad alimentaria de las personas mayores	$545.268.262	Fundación Saciar
500065544 de 2016	Convenio de asociación	Proporcionar alimentos a población de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	$1.617.751.598	Fundación Saciar
4600064391 de 2016	Convenio de asociación	Convenio de Asociación para contribuir con el mejoramiento de la seguridad alimentaria	$3.944.855.558	Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos
25175 de 2018	Convenio de asociación	PP Convenio de Asociación para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable de Medellín	$5.100.730.684	Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos
45012440 de 2019	Convenio de asociación	PP Convenio de Asociación para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable de Medellín	$12.753.821.864	Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos
70007041 de 2020	Licitación pública	Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios	$12.500.742.496	Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales -EPSI- Corpallanos UT Alianza Bonos 2020
70007348 de 2022	Licitación pública	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a	$35.067.834.449	Corpallanos UT Tecnoactivo Jaramillo Pérez y Consultores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		través de la entrega de bonos alimentarios		
70007513 de 2023	Licitación pública	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios	$10.572.025.634	UT BONOS ALIMENTARIOS 2023 CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS
70007607 de 2024	Licitación pública	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios	$13.901.246.534	U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC
70007749 de 2025	Licitación pública	PP- Atender a la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante la entrega de bonos alimentarios, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria	$34.937.999.594	UT BONOS ALIMENTARIOS 2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales con objetos similares son:

Tabla . Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

N°	Entidad Estatal	Modalidad de selección	Cuantía del contrato	Contratista	Plazo
1	Antioquia - alcaldía municipio de urrao	Selección abreviada – subasta inversa	903.635.424	Fundacoppp	83 días
2	Antioquia - alcaldía municipio de jardín	Selección abreviada – subasta inversa	205.600.000	Solucion es inteligent es mca	6 meses
3	Vaupés - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	7.914.092.983	Diego Alexander Guevara Ortiz	3 meses
		Selección abreviada			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Vaupés - gobernación	– subasta inversa	$2.398.156.800	Eliecer Pérez Galvis	6 meses
5	Antioquia - alcaldía municipio de murindó	Selección abreviada – subasta inversa	186.132.900	Comercializadora el buenandres sas	1 mes
6	Guainía - gobernación	Licitación pública	1.542.728.496	Fundación jardines luminosas	3 meses
7	Fuerza aérea colombiana	Selección Abreviada – Subasta inversa	$424.656.320	Ramses asociados LTDA	3 meses
8	Cundinamarca - alcaldía municipio de Soacha	Licitación pública	3.170.579.113	Proalimentos libers sas	6 meses
9	Municipio de Neiva	Mínima cuantía	31.135.778	restaurante y comidas rápidas m&j	
10	Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Cali	Régimen Especial	$1.912.739.586	Fundación Naturaleza y Vida	150
11	Alcaldía Municipio de Valledupar	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$8.822.093.059	Fundación Kábala	108
12	Norte de Santander - alcaldía municipio de Cúcuta	Licitación Pública	$ 25.363.700.320	Unióntemporal alimentar Cúcuta	160
13	Antioquia - institución universitaria colegio mayor de Antioquia - Medellín	Selección Abreviada – Subasta inversa	366.660.000	Nutrialimentamos s.a.s	107
14	Guainía - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	4.437.570.371	Andrea Patricia Gaviria Hurtado	10 meses
15	Servicio nacional de aprendizaje (Sena)	Selección abreviada – subasta inversa	1.644.782.610	Diana Cristina Cardozo Méndez	138 días
16	Norte de Santander - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	178.757.559	Imperio representaciones	184
17	Risaralda - alcaldía municipio	Selección abreviada – subasta inversa	242.516.225	Paulo Cesar Carvajal	6 meses

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de Pereira			Lara - productos institucionales	

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Para el sector servicios sociales, se encuentran en su gran mayoría fundaciones, ONG y entidades sin ánimo de lucro, quienes ejecutan estos tipos de servicios.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

ORGANIZACIONES	NIT	TIPO DE ORGANIZACIÓN
LÁCTEOS APPENZELL LTDA	832009861	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
MARABASTOS	830513290	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
COMERCIALIZADORA NUTRIMOS SA	830108769	SOCIEDAD ANONIMA
ZEA Y CÍA LTDA	860050901	SOCIEDAD LIMITADA
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A. S	890938952	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL	811010589	SOCIEDAD ANONIMA
ALLIANCE COMPANY	834001781	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
GENERACIÓN COLOMBIA	830006910	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ALIMENTOS COLOMBIANOS LA CAMPIÑA LTDA	800105276	SOCIEDAD LIMITADA
LA CAMPIÑA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	901240985	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	900356683	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PRODUCTOS RIO ARRIBA SAS	811030775	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT SAS	890941916	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	900241152	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLOREZ Y CIA S.A.S.	890931484	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
COLOMBIANA DE SERVICIOS COLSERVICIOS	900754437	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS	890914779	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ALIMENTOS	901475805	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS	900082682	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
FUNDACIÓN SACIAR	811018073	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
C I ALLIANCE S A	900127127	SOCIEDAD ANONIMA
ALMACENES ÉXITO	890900608	SOCIEDAD ANONIMA
CENCOSUD	900155107	SOCIEDAD ANONIMA
MAKRO	900059238	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA	901064542	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PROCOLCA SAS	900371908	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Número de competidores presentes en el mercado: Como lo explicamos en puntos anteriores, en nuestro mercado se pueden presentar muchos competidores, pero los que realmente tienen la capacidad de atender este sector son pocos.

Participación de cada uno en el mercado: Dentro de nuestro mercado no hay evidencia de un proveedor que marque la diferencia frente a los demás. La gran mayoría de ellos están ubicados y posicionados dentro de su propio nicho y en la gran mayoría de las oportunidades, se deben unir con otros para poder atender en la ciudad de Medellín

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Alimentación

Como se mencionó en el análisis del PIB, la categoría de Servicios de Alimentación se relaciona con las actividades económicas: **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras' y 'Comercio al por mayor y al por menor'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Alimentación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Razón Social Proveedor	NIT	Clasificación por tamaño de la empresa
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591	Mediana
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800	Mediana
PROALIMENTOS LIBER SAS	830042212	Gran empresa
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952	Gran empresa
SERVICIAL SAS	830007430	Gran empresa
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740	Pequeña
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343	Mediana
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	900815592	Pequeña
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859	Mediana
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683	Mediana
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736	Pequeña
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666	Pequeña
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542	Microempresa
CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081	Mediana
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976	Mediana
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638	Pequeña
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908	Mediana
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278	Gran empresa
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954	Pequeña
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576	Pequeña
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907	Pequeña
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060	Microempresa
CENCOSUD COLOMBIA SA	900155107	Gran empresa
BRAVO JOJOA DEICY	59706955	Mediana
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341	Pequeña
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	830133323	Gran empresa
FUNDACIÓN SACIAR, Banco de alimentos	811018073	Mediana
LA COCINA DE LUIS SAS	900319904	Mediana
CREPES AND WAFFLES SA	860076919	Gran empresa
COMPAÑÍA DSIERRA SAS	900397839	Gran empresa
RUQUIM SAS	800248617	Gran empresa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PROVECOL ANTIOQUIA SA	811042361	Gran empresa
	ORGANIZACIÓN CARDENAS SAS	860521637	Gran empresa
	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	900439301	Gran empresa
	INPESCAR SAS	900146028	Microempresa
	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	890937015	Gran empresa
	LAO KAO SA	830047537	Gran empresa
	GENERACIÓN COLOMBIA SAS	830006910	Mediana
	SERVINUTRIR SAS	830086392	Mediana
	JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S.	890928717	Mediana
	FALCK SERVICES S.A.S BIC	844000282	Mediana
	ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS	830067294	Pequeña
	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	900455156	Gran empresa
	VENEPLAST LTDA	900019737	Mediana
	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	830053360	Gran empresa
	TECNIDIDACTICOS IND S.A.S	900535343	Microempresa
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT S.A.S	890941916	Pequeña
	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	830041027	Mediana
	COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A. COLSERVICIOS	890935595	Pequeña
	RODAS CADAVID JOSE ALEJANDRO	71622440	Pequeña
	AGROFY COLOMBIA SAS	901441368	Microempresa
	AGROSEMILLAS S.A.	890937785	Pequeña
	AIRRIGAR S.A.	900109800	Pequeña
	BIHUNAT SAS	901267965	Microempresa
	BIOAGROINSUMOS SAS	809007491	Pequeña
	CROPER S.A.S.	901182895	Microempresa
	EL SEMILLERO S A S	830055528	Pequeña
	HANNA INSTRUMENTS S A S	900352772	Pequeña
	SODIMAC COLOMBIA S A	800242106	Gran empresa
	IRRIGACIONES LIMITADA	860027990	Pequeña
	SU FERRETERIA LA SABANA SAS	900327185	Mediana
	QUIMILLANOS QUIMICOS PARA EL LLANO SAS	9014392634	Microempresa
	MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	900237546	Mediana
	NORTE MATERIALES S.A.S.	900940300	Mediana
	PEREZ Y CARDONA S.A.S.	890912426	Gran empresa
	PRODUCTOS ORGANICOS SALUDABLES S.A.S.	900073323	Microempresa
	RIO CLARO TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA S.A.S.	890927624	Mediana

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEMILLAS ARROYAVE SAS	830081806	Pequeña
VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.	900305698	Mediana

Como se mencionó en el análisis del PIB, la categoría de Servicios de Alimentación se relaciona con las actividades económicas: 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras' y 'Comercio al por mayor y al por menor'.

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Alimentación.

Análisis Grandes Empresas y MiPymes. Proponentes Distrito Vigencia 2024.



24 empresas se encuentran en la categoría de alimentación, 14 de ellas clasificadas como MiPymes que equivale al 58,3%, y 10 clasificadas como grandes empresas que equivale al 41,7%. Su ubicación geográfica se encuentra a nivel nacional 14 empresas que corresponden al 61%, 7 empresas a nivel regional que corresponden al 26% y 3 empresas locales que corresponde al 13%.

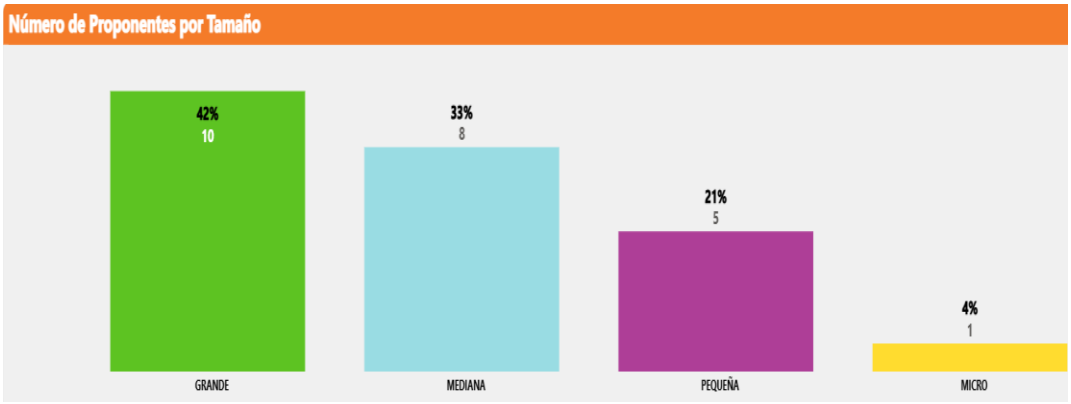
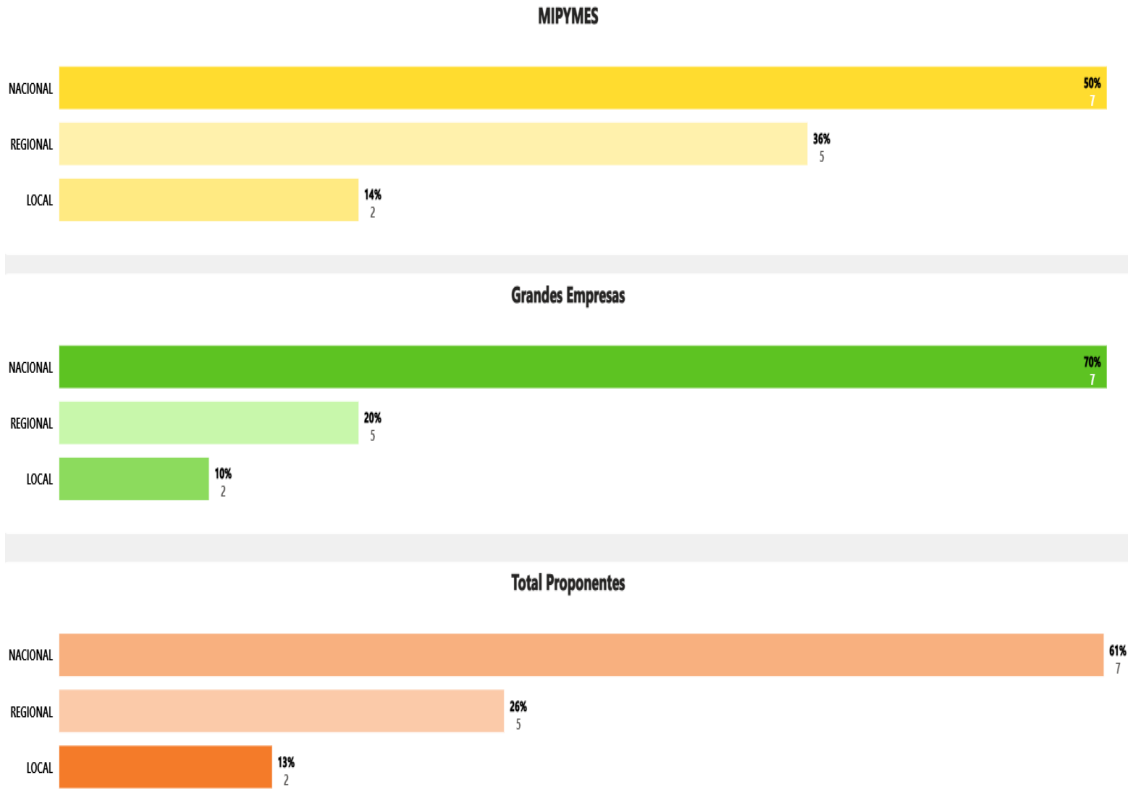


Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Servicios de Alimentación Por ubicación geográfica 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Nota:

2. Número de empresas por ubicación geográfica tomado de las bases de datos actualizadas a 2024.

Gráfico. Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa.

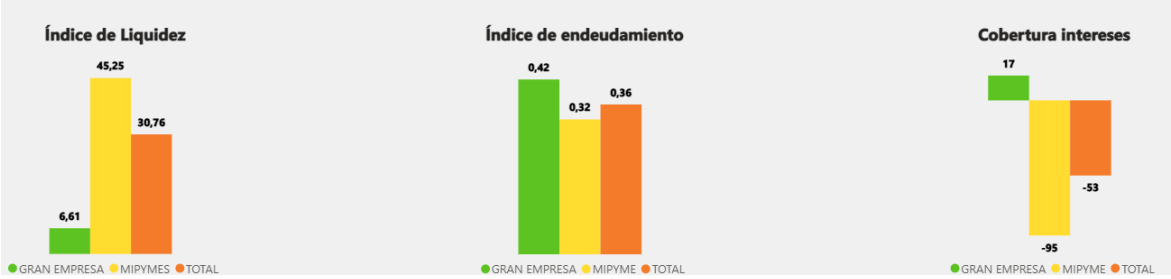
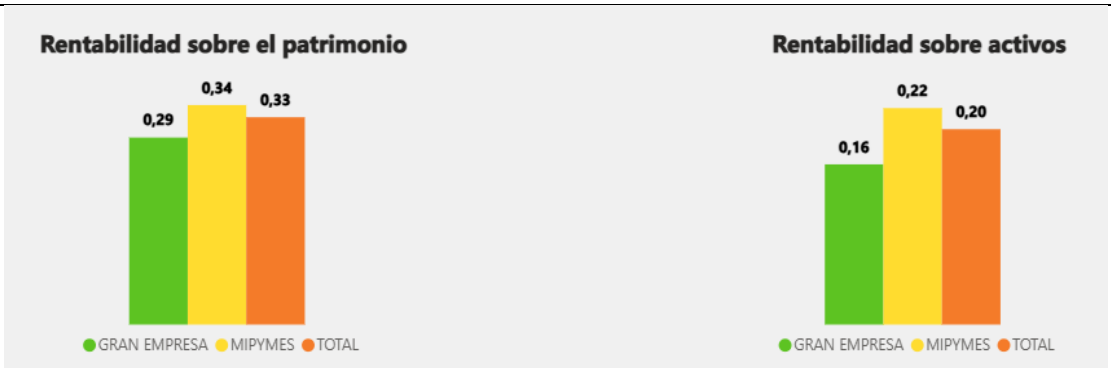


Gráfico. Indicador promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: análisis grandes empresas y MiPymes proponentes distrito vigencia 2024. Indicadores Financieros.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41358; con objeto PP- Atender a la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante la entrega de bonos alimentarios, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Ver indicadores en el pliego de condiciones.

Indicadores adicionales:

Para el proceso se establecen como indicadores adicionales:

CAPITAL DE TRABAJO: Proporcional al presupuesto oficial en cada uno de los lotes, correspondiente al 10.9% del presupuesto oficial, así:

Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente

LOTE 1	$1.391.523.989
LOTE 2	$1.415.630.101
LOTE 3	$1.412.260.578

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{Integrante\ i} \geq \%Part_{Integrante\ i} * CT_{Requerido}$$

$CTIntegrante\ i$: Capital de trabajo del integrante i de la forma de asociación
$\%PartIntegrante\ i$: Porcentaje de participación del integrante i
$CTRequerido$: Capital de trabajo Requerido

Adicionalmente, ninguno de los integrantes del proponente plural podrá tener Capital de Trabajo igual o inferior a 0"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cupo crédito: Aportar con la propuesta la certificación del cupo de crédito aprobado, expedido por la entidad financiera o crediticia o cooperativa de ahorro y crédito de naturaleza financiera debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con una finalidad especifica de amparar el contrato derivado de la presente contratación PP- atender a la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante la entrega de bonos alimentarios, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria. proporcional al presupuesto oficial por lote, correspondiente a 10.9%, con una vigencia igual o superior a dos (2) meses contados a partir de la presentación de la oferta así:

Cupo de crédito requerido	
LOTE 1	$1.391.523.989
LOTE 2	$1.415.630.101
LOTE 3	$1.412.260.578

El certificado deberá contener

El certificado deberá contener:
1. Nombre de la entidad financiera o crediticia.
2. Nit De la entidad
3. Monto del cupo de crédito aprobado
4. Condición de no estar sujeto a aprobaciones posteriores y que será desembolsado previa solicitud y legalización.
5. Criterio y condiciones de desembolso
6. Indicar que se otorga para apalancar las obligaciones derivadas del contrato producto de la Licitación Publica
7. El documento debe venir suscrito por el competente de la entidad bancaria o crediticia y adjunto el documento que demuestre su competencia para su otorgamiento.

Para los proponentes plurales, cada uno de ellos debe aportar un cupo en proporción a su porcentaje de participación en el proponente plural.

Nota: El indicador adicional de cupo de crédito debe ser el establecido para cada uno de los lotes, si el interesado va a presentarse a varios lotes, debe de tener la sumatoria de los cupos de créditos requeridos para los lotes a los cuales presenta su oferta.

Justificación:

Estos indicadores permitirán contar con proponentes con buena solvencia económica para atender la puesta en marcha y la ejecución del proyecto lo que mitiga el riesgo financiero del proyecto. Para este proceso de selección los criterios adicionales son solicitados con el fin de respaldar la prestación adecuada del servicio, a través de capital propio y del respaldo bancario de utilización inmediata.

Estos son calculados bajo parámetros de proporcionalidad y razonabilidad conforme el plazo del contrato y la forma de pago, la cual establece que El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN realizara Un primer pago mes vencido correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, contra la presentación de un informe de avance de la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato con sus respectivos soportes. (Ver forma de pago) así, la entidad concluye que el contratista deberá contar con apalancamiento económico para los siguientes periodos: •Un mes calendario de operación, lo que corresponde en promedio a 30 días calendario • El plazo requerido para la entrega de la totalidad de soportes de la operación y validación, 10 días hábiles

Para las condiciones del presente proceso, se concluye entonces que la empresa ejecutora del contrato deberá contar con una capacidad económica operativa mínima de un ciclo de operación y entrega de soportes, no obstante, considerando el término del presente proceso y en razón de la proporcionalidad de este, se solicitará el cumplimiento de un ciclo, es decir, 40 días de operación, lo cual será corroborado con el cumplimento de los requisitos Capital de Trabajo y Cupo de Crédito Aprobado (20 días cada uno).

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ver anexo con análisis detallado de cada producto que compone el bono alimentario en las Especificaciones Técnicas.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene la firme intención de fomentar el crecimiento de la inclusión social, prácticas sostenibles e innovadoras, por medio de la estructuración de procesos de contratación desde la visión del sistema de compra pública dentro de la perspectiva del conglomerado público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo cual se ha planteado hacer desde la política como instrumento normativo que puedan materializarse en un gana -gana de los diversos lados de la sociedad: privado y público, fomentando con ello el cumplimiento de la función del Estado de fortalecer las organizaciones solidarias, la calidad de vida, y el desarrollo empresarial.

Es así que uno de los modelos que establece el Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.

En cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020, se establece la obligación de implementar criterios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social en la ejecución del contrato, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de estos principios en tres componentes esenciales:

- **Compra Pública Sostenible**

Se busca fomentar prácticas de adquisición que minimicen el impacto ambiental, optimicen el uso de recursos y contribuyan a mitigar el cambio climático. En consecuencia, el contratista deberá:

 - Entregar una bolsa reutilizable a cada beneficiario del proyecto, como medida para reducir el consumo de plásticos de un solo uso.

- **Compra Pública Innovadora**

Esta estrategia promueve el desarrollo de soluciones innovadoras que optimicen la ejecución del contrato. Para ello, el contratista deberá:

 - Implementar las mejoras tecnológicas propuestas en la etapa precontractual para optimizar la redención de los bonos alimentarios.
 - Aplicar herramientas digitales que mejoren la trazabilidad y el control en la entrega de los beneficios.

- **Compra Pública Socialmente Responsable**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proceso contractual debe garantizar condiciones de equidad e inclusión para grupos en condición de vulnerabilidad. En este sentido, el contratista deberá:

Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social. Lo anterior se cumple mediante lo estipulado en el pliego de condiciones, a través de la aplicación de la Ley 2119 de 2021 Incentivos para la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad en el sector privado, y del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015-Obligación fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Estas condiciones serán verificadas por el supervisor, una vez se presente el equipo de trabajo de conformidad con los medios de verificación que solicite el supervisor.

1. Asegurar condiciones laborales dignas y garantizar el respeto por los derechos humanos dentro de la ejecución del contrato.

- **Evidencia y seguimiento:**

El contratista deberá demostrar el cumplimiento de estos tres componentes a lo largo de la ejecución del contrato, mediante los informes de seguimiento presentados al ESAN y la supervisión, en los que se evidencie:

- Acciones implementadas en cada uno de los tres ejes.
- Registro de beneficiarios que recibieron la bolsa reutilizable.
- Aplicación de las mejoras tecnológicas propuestas en la redención de bonos.
- Relación del personal contratado, especificando su vinculación dentro de los grupos priorizados en la compra socialmente responsable.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Ángela María Robledo Herrera
Técnico

Claudia Natalia Restrepo Gómez
Logística

Karen García Acosta
Abogada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia